



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 036 -2025-A/MDT

Torata, 06 FEB. 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TORATA

### VISTOS:

El Memorándum N° 007-2025-ERCN/A-MDT de fecha 03 de febrero del 2025; Memorándum N° 050-2025-GM-A/MDT de fecha 05 de febrero del 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Torata, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°140-2021-A/MDT de fecha 31 de marzo del 2021, modificada por Resolución de Alcaldía N°337-2021-A/MDT de fecha 22 de noviembre del 2021, el alcalde delegó facultades al Gerente de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental, entre ellas se encuentra la de aprobar las prestaciones en favor de los servidores con cargo a proyectos de inversión pública de carácter temporal, por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial N°41-2021-GlyDURA/MDT de fecha 29 de noviembre del 2021, en su **Artículo Primero**, se resuelve aprobar la nueva escala referencial de remuneraciones de los servidores contratados de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Torata, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, conforme al detalle que aparece en dicha resolución y en su **Artículo Tercero**, dispone que la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar Social, ejecute la presente Resolución, conforme a sus términos, dando cumplimiento de manera estricta al contenido de la escala de remuneraciones de los servidores contratados de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Torata.

Que, con posterioridad a la aprobación de la escala referencial de remuneraciones de los servidores contratados de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Torata, aprobada mediante Resolución Gerencial N°41-2021-GlyDURA/MDT de fecha 29 de noviembre del 2021. Se publicó la Directiva N°017-2023-CG/GMPL sobre **“EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA”** aprobado mediante Resolución de Contraloría N°432-2023-CG., la misma que entró en vigencia el 01 de junio del 2024.

Que, el numeral 6.3 de las disposiciones generales de la Directiva N°017-2023-CG/GMPL sobre **“EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA”**, establece que las entidades deben establecer en sus documentos internos de gestión las funciones de los órganos o unidades orgánicas responsables de planificar y programar las actividades del proceso de la ejecución de obras públicas por administración directa, así como de su ejecución y supervisión hasta su culminación y liquidación, de acuerdo con las disposiciones de la presente directiva y las funciones establecidas en el SNPMGI, para el caso de entidades adscritas a dicho sistema administrativo.

Que, el Ing. Elvis Rider Córdova Nina, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Torata, mediante Memorándum N°007-2025-ERCN/A-MDT de fecha 03 de febrero del 2025, dispone que el Gerente Municipal, implemente las siguientes acciones: Derogar o dejar sin efecto la Resolución Gerencial N°41-2021-GlyDURA/MDT que aprueba la escala referencial de remuneraciones de los servidores contratados de Inversiones de la



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 036 -2025-A/MDT

Torata, 06 FEB. 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TORATA

Municipalidad Distrital de Torata, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276; Elaborar, aprobar y promulgar la "Directiva sobre Contratación de Personal Eventual para las Inversiones de la Municipalidad Distrital de Torata" y en tanto se elabore, apruebe y promulgue la Directiva, se procederá conforme a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N°432-2023-CG. Decreto Legislativo N°1252, Ley N°32185, Ley N°30225, así como sus reglamentos y normas complementarias vigentes.

Que, el Ing. Johnny Chacón Adco, Gerente Municipal, mediante Memorandum N°050-2025-GM-A/MDT de fecha 05 de febrero del 2025, dispone dejar sin efecto mediante acto resolutivo la Resolución Gerencial N°41-2021-GlyDURA/MDT, por no ajustarse a los parámetros estipulados en la Directiva N°017-2023-CG/GMPL, vigente a partir del 01 de junio del 2024.

Que, la escala referencial de remuneraciones de los servidores contratados de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Torata, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, aprobada mediante Resolución Gerencial N°41-2021-GlyDURA/MDT, debe ser derogada por no ajustarse a los parámetros estipulados en la Directiva N°017-2023-CG/GMPL, vigente a partir del 01 de junio del 2024.

Por lo que, de conformidad, con las atribuciones previstas en el numeral 6) del Art. 20 y Art. 43 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEROGAR** el Artículo Primero, de la Resolución Gerencial N°41-2021-GlyDURA/MDT de fecha 29 de noviembre del 2021, que resuelve aprobar la nueva escala referencial de remuneraciones de los servidores contratados de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Torata, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276.

**ARTICULO SEGUNDO. – DEROGAR** el Artículo Tercero, de la Resolución Gerencial N°41-2021-GlyDURA/MDT de fecha 29 de noviembre del 2021, que dispone que la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar Social, ejecute la presente resolución, conforme a sus términos, dando cumplimiento de manera estricta al contenido de la escala de remuneraciones de los servidores contratados de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Torata, debidamente aprobada,

**ARTICULO TERCERO. -** El Artículo Segundo y lo demás que contiene la Resolución Gerencial N°41-2021-GlyDURA/MDT de fecha 29 de noviembre del 2021, conserva su plena validez.

**ARTICULO CUARTO. - DISPONER** que las áreas competentes elaboren y aprueben una "Directiva sobre contratación de personal eventual para las Inversiones de la Municipalidad Distrital de Torata", en un plazo máximo de 45 días hábiles; en tanto se elabore y apruebe la directiva, se procederá de acuerdo a la Directiva N°017-2023-CG/GMPL, aprobada mediante Resolución de Contraloría N°432-2023-CG; Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°284-2018-EF; Ley N°32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el periodo fiscal del 2025; Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 036 -2025-A/MDT

Torata, 06 FEB. 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TORATA

2018-EF; asimismo se deberá observar lo previsto en la Directiva "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN EN LA MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA", aprobada mediante Resolución Gerencial N°37-2022-GM/MDT de fecha 29 de setiembre del 2022.

**ARTICULO QUINTO. - DISPONER** se notifique la presente resolución a todos los interesados y áreas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA  
ING. ELVIS RIDER CORDOVA NINA  
ALCALDE